

PRIMARIA



familias



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Noviembre

Equipo de Orientación y Apoyo

Julio Campanero Ortiz (Orientador) / Guadalupe de la Rosa Fernández (PTSC) / Arancha Hernández Murcia (Orientadora)

CONVIVENCIA Y MEDIACIÓN. DERECHOS Y DEBERES DE NIÑOS/AS Y CIUDADANOS/AS

C/ Zurbarán, 10 – 45224 – Seseña Nuevo (Toledo) – 91 137 01 50
45011951.cp@edu.jccm.es – <http://www.ceip-elquinon.centros.castillalamancha.es>



CONVIVENCIA, MEDIACIÓN, DERECHOS Y DEBERES

En el Plan de Acción Tutorial de noviembre se trabajarán estos temas, ya que es necesario que el alumnado conozca la importancia de la convivencia, quiénes son los alumnos/as mediadores en el grupo, cuáles son sus derechos y deberes y quiénes sus representantes.

SEPTIEMBRE: Acogida del alumnado y prevención del absentismo.

OCTUBRE: Técnicas de estudio.

NOVIEMBRE: Derechos y deberes de los niños/as y los ciudadanos.

DICIEMBRE: Escuela Inclusiva, una escuela para todos.

ENERO: Resolución pacífica de conflictos y educación para la paz.

FEBRERO: Gestión de las emociones y promoción del éxito escolar.

MARZO: Educación para la igualdad y prevenir la violencia de género.

ABRIL: Orientación educativa, académica y profesional.

MAYO: Prevención del acoso escolar y riesgos de internet.

JUNIO: Educación para la gestión del ocio y tiempo libre.

Es por ello que **cada grupo contará con sus mediadores**, alumnado que será referente cuando surjan conflictos en el aula. Así mismo, el centro cuenta con un programa de mediación para los tiempos de recreo. Es importante que **desde la familia se potencie** que sus hijos/as entiendan la **mediación** como una **forma de resolver conflictos** de forma pacífica.

Por otro lado, durante este mes elegirán a sus representantes en el aula, culminando con la **elección de un alumno/a que será el alcalde** del colegio.

Es por ello que **los tutores/as trabajarán una o dos sesiones** en noviembre para explicar qué es el conflicto, la mediación, conocer derechos y deberes y elegir a sus representantes (finalmente al alcalde/sa). Siendo así, desde el EOA, **ofrecemos a las familias unas orientaciones para que puedan apoyar en casa el tema.**

¡EXPLIQUEMOS A NUESTROS HIJOS!

¿QUÉ ES LA CONVIVENCIA Y PARA QUÉ SIRVE EL MEDIADOR?

Llamamos **convivencia a la coexistencia armoniosa y pacífica entre el alumnado**. Pero, para convivir, es necesario conocer las reglas sociales, entenderlas y aceptarlas, ya que la sociedad misma les hará esta demanda.

Es por ello que **debemos hablar con nuestros niños sobre la importancia de la convivencia y de resolver los conflictos pacíficamente**, haciéndoles ver que un **conflicto** bien resuelto, poniéndose en el lugar del otro, nos ofrecerá un aprendizaje. Y justamente ésta es **la misión del mediador/a, ofrecer a las partes en conflicto el punto de vista del otro y algunas alternativas** que pudieran ser beneficiosas para ambos si se resuelve pacíficamente.



¡HABLEMOS CON NUESTROS HIJOS!

¿QUÉ DEBEN SABER LOS NIÑOS SOBRE LA CONVIVENCIA?

Una vez explicada la importancia de la convivencia, será relevante **que dialoguemos con nuestros hijos/as sobre los beneficios** que aporta el cumplimiento de las normas y mantener una buena relación con compañeros/as y profesores/as. En primer lugar, preguntaremos al niño/a **dejándole expresar algunas ideas sobre comportamientos que puede llevar a cabo en el colegio para ayudar** que las relaciones sean positivas, **guiando posteriormente** sus respuestas hacia el conocimiento de los siguientes aspectos:



- **Es importante que todos conozcamos las normas de convivencia:** las normas de convivencia organización y funcionamiento (NCOF) se elaboran por la comunidad educativa para que todos podamos vivir y convivir en armonía y su cumplimiento hacen que vivamos de manera pacífica. Éstas se encuentran publicadas en la web del centro para que todos las conozcamos.
- **Vivir en armonía comporta muchos beneficios:** si viven en paz con los demás, ayudando y cooperando, los niños/as conseguirán un mejor rendimiento en el aprendizaje y una mejor experiencia de su vida en el colegio. Sentirse felices y hacer sentir felices a otros será una garantía para su éxito.
- **En el colegio cuentan con la figura del alumno/a mediador:** si en algún momento surge algún conflicto que ponga en peligro la convivencia, puede pedir a su rival buscar a la figura del mediador/a. En el aula cada semana 2 alumnos/as tendrá el papel de mediadores para que aprendan a poner en marcha habilidades como la empatía, escucha activa, paciencia, asertividad o reflexión. Estos alumnos/as irán rotando semanalmente para que todos participen en la resolución de conflictos.

¿CUÁLES SON DERECHOS Y DEBERES DE NIÑOS/AS Y CIUDADANOS/AS?

Es muy positivo que los niños/as aprendan a ser ciudadanos/as responsables, autónomos y críticos para vivir en sociedad en un futuro. Por ello deben conocer sus derechos y deberes así como los de cualquier ciudadano. Para ello, es recomendable que los niños/as conozcan:

- **Que en la vida todos/as tenemos unos derechos y unos deberes :** expliquémosles que todos los niños/as cuentan con unos **derechos** reconocidos en la [Convención sobre los Derechos del niño/a del 20 de noviembre de 1989 \(ver enlace\)](#) y que ellos deben conocer. Además, como niños/as también tendrán unos **deberes** (respetar a otros, aprovechar la educación, cumplir las normas, etc...)
- **Que deben prepararse para ser ciudadanos responsables:** expliquémosle la importancia de que aprecien los valores y normas que permiten la convivencia, que serán parte de una sociedad democrática, que deberán saber esforzarse y ser críticos con los acontecimientos y deberán resolver los conflictos. Para ello, se les puede explicar [la Constitución Española \(ver enlace\)](#) y su importancia para garantizar la libertad y la convivencia, así como la importancia de que los representantes sean elegidos democráticamente (por todos los ciudadanos), como se va a elegir el alcalde del colegio.

A continuación, ofrecemos los enlaces de **dos videos para trabajar en casa** con el alumnado: [“Los derechos de los niños”](#), [“La Constitución Española para niños/as”](#) y un [juego](#).

¡DIALOGUEMOS CON NUEST@S HIJ@S!

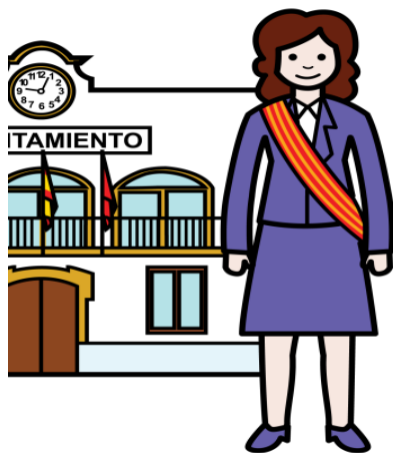
LOS REPRESENTANTES: ELECCIÓN DEL DELEGADO/A Y LA ALCALDE/SA

Como viene sucediendo cada curso escolar, este año **llevaremos a cabo la elección de un alcalde/sa que representará al Centro** en distintos actos y eventos de la localidad. Es por ello que será importante que **expliquemos a los niños/as la importancia de contar con el representante** y cuáles son sus funciones:

- **El/La Delegado/a del aula:** representa a sus compañeros/as de clase y será el candidato para la alcaldía del colegio (al alcalde se elegirá de entre los representantes de las aulas de Educación Primaria). Los tutores/as de cada clase se pondrán en contacto con la familia del representante elegido. Es entonces cuando cada representante elegido del aula preparará su candidatura elaborando con la familia un vídeo exponiendo su programa (no más de dos minutos) y realizando la autorización para la presentación de la alcaldía.
- **El/La “alcalde/sa”:** representa a sus compañeros/as del colegio y se encarga de trasladar al profesorado las propuestas que los niños/as le hagan. Así mismo, “el alcalde/sa”, es el mayor representante del colegio en todos los actos institucionales que se lleven a cabo dentro y fuera del mismo, acompañando al equipo directivo y otros representantes cuando fuere necesario.



PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y VOTACIONES PARA LA ELECCIÓN



- **Presentación de candidaturas:** los candidatos elegidos como delegados en cada aula de Primaria, presentarán su autorización familiar y “video de campaña electoral” al tutor/a **antes del día 16** de noviembre, quien subirá el video a Teams en los términos que establezca el equipo directivo.
- **Campaña electoral del “alcalde/sa”:** del **20 al 24 de noviembre** se visualizarán los vídeos de todos/as los candidatos/as en las aulas, ya que el equipo directivo dará traslado de los vídeos de candidaturas a tutores/as.
- **Día de las elecciones:** el **día 29 de noviembre** se repartirán las papeletas por todas las aulas, realizando la votación durante los dos primeros periodos lectivos. En la tercera sesión se hará el recuento para anunciar al final de la mañana el/la “alcalde/as” del centro electo junto a sus dos concejales.

La **toma de posesión** del cargo de alcalde/sa y concejales **tendrá lugar día 5 de diciembre** en acto solemne del centro, en los días cercanos a la **festividad de la Constitución Española del día 6 de diciembre**.

RECURSOS PARA TRATAR EL TEMA CON NUESTROS HIJ@S

Video para alumnado y familia sobre los derechos de la infancia: contados por una niña.

Video para familias “La Constitución Española explicada”: la constitución capítulo a capítulo.

Video para alumnado y familia “La mediación para alumnos/as de primaria”: cómo hacer la mediación.

Los recursos están enlazados en la versión digital. Haga clic en cada enlace y acceda al contenido.

Colegio Público Bilingüe de Infantil y Primaria “El Quiñón”

C/ Zurbarán, 10 – 45224 – Seseña Nuevo (Toledo) – 91 137 01 50 - 45011951.cp@edu.jccm.es – <http://www.ceip-elquinon.centros.castillalamancha.es>